

# **ADENDA**

## **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE**

### **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

#### **DE PROYECTO PARA CREMATORIO DE**

##### **MASCOTAS**

##### **SEA 6.16/24**



**Calle Mar Mediterráneo, 2 Nave 22**  
**Polígono Industrial "San Fernando"**  
**San Fernando de Henares (Madrid)**

## 1. DEFINICIÓN, CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN DEL PROYECTO

La actividad de incineración de residuos no peligrosos queda recogida en el Anexo I, Grupo 8.b) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. En consecuencia, se redacta la presente documentación con el objeto de solicitar el inicio de la evaluación de impacto ambiental ordinaria.

La actividad proyectada estima la incineración de **20 Tn/año**.

## 2. ACCESO A LA INSTALACIÓN

El Polígono Industrial donde se encuentra la actividad es totalmente accesible por la vía de comunicación M-45.

La nave pertenece a un conjunto de 28 naves adosadas ubicadas en una parcela con algunas instalaciones comunes, como aparcamientos, iluminación exterior y viales de circulación.

La parcela dispone de dos accesos de 8 m de ancho.

Para acceder al edificio se dispone de una puerta peatonal de 1,00 x 2,10 m que da acceso al distribuidor. Así mismo se dispone de una puerta basculante de 4,50 x 5,00 m para el paso de vehículos que dará acceso a la zona de carga y descarga.

## 3. OBRA Y REFORMA

Se trata de acondicionar interiormente un edificio industrial destinado a crematorio de mascotas, para distribuirlo según las necesidades indicadas por la propiedad, siendo la superficie de actuación total de 215,99 m<sup>2</sup>, la cual será distribuida según figura en la documentación gráfica adjunta al proyecto.

Las obras a desarrollar serán:

- Creación de distintas dependencias en planta baja. La nave está diáfana en planta baja y se generarán las distintas estancias, como son las dos salas de despedida, la zona de crematorio, los aseos y la zona de carga y descarga con tabiquería formada por planchas de yeso laminado (tipo plardur).
- Conexión de los aseos al saneamiento existente.
- Creación de tabiquería con plancha de yeso (tipo pladur) para constitución de oficina en planta primera.
- Desarrollo de las instalaciones contra incendios, electricidad y ventilación.

### 3.1. MOVIMIENTO DE TIERRAS

- Excavación de zanjas para red de saneamiento. Volumen de tierras extraídas 9,9m<sup>3</sup>.
- Relleno de tierras compactas en zanjas. No existe consumo de tierras, el relleno se realiza con parte de las tierras extraídas en la excavación. Volumen de tierras reutilizadas 5,87m<sup>3</sup>.

Por tanto, el volumen de tierras que se gestionarán como residuos de construcción y demolición será de 4,03m<sup>3</sup>.

### 3.2. ALBAÑILERÍA

Las particiones interiores se ejecutarán con tabique sencillo autoportante formado por montantes separados 400 mm. y canales de perfiles de chapa de acero galvanizado de 70 mm., atornillado por cada cara una placa de yeso de 13 mm. de espesor con un ancho total de 96 mm.

En algunas zonas del establecimiento se realizará un trasdosado autoportante formado por montantes separados 400 mm. y canales de perfiles de chapa de acero galvanizado de 34 mm., atornillado por la cara externa una placa de yeso laminado de 13 mm de espesor con un ancho total de 47 mm.

Se llevará a cabo el recibido y aplomado de cercos de madera con pasta de yeso.

Apertura de hueco en cubierta para posterior salida de conducto de horno, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos.

Además, se ayudará en la realización de las diversas instalaciones.

### 3.3. RED DE SANEAMIENTO HORIZONTAL

Se llevará a cabo la instalación de la red de saneamiento horizontal del local, de acuerdo con el CTE.

### 3.4. SOLADOS Y REVESTIMIENTOS

Los solados que se detallan a continuación cumplirán las siguientes condiciones: su superficie será lisa, no porosa y no retendrán ni fijarán el polvo ambiental, las juntas, orillas y rodapiés estarán suficientemente cerrados para no constituir receptáculos de

polvo o suciedad y podrán limpiarse con agua acondicionada con detergentes comunes.

El pavimento de la nave está realizado en hormigón en masa y acabado de pintura epoxi. Se repondrá la solera de hormigón armado de 20 cm de espesor HA-25 y pintura epoxi en las zonas afectadas por la red de saneamiento.

El solado de los aseos estará formado por baldosas de gres porcelánico antideslizante de 31x31cm de Ferrogres o similar, recibido con adhesivo, sobre superficie lisa, rejuntando la superficie con mortero tapajuntas.

Los aseos estarán alicatados hasta falso techo mediante azulejo de 20 x 20 cm de Porcelanosa o similar, intercalando listelo del mismo material de 3 x 20 cm, recibido con adhesivo.

El alicatado estará dotado de perfiles especiales plásticos de remate en bordes, ingleses, etc.

### **3.5. FALSOS TECHOS**

En algunas dependencias del establecimiento se colocará un falso techo continuo formado por placas de yeso laminado pintado con pintura plástica. En el falso techo se realizarán los registros necesarios para acceder a las instalaciones ocultas sobre él.

### **3.6. CARPINTERÍAS**

Se instalará una puerta abatible metálica de una hoja en el acceso a la zona del horno.

Parte de la carpintería interior a instalar estará compuesta por puertas de paso lisas para pintar, en madera de pino el cerco y sapelly la hoja. El sistema de apertura será abatible.

En la zona de oficinas se instalará una ventana corredera de aluminio de dos hojas.

### **3.7. PINTURAS**

Se llevará a cabo dos manos de pintura plástica tanto en paramentos verticales como horizontales.

La carpintería interior de madera se pintará con pintura esmalte, dos manos de acabado.

### **3.8. INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS**

Se trata de un establecimiento, que se destinará al uso industrial y las características de la instalación de protección contra incendios se encuentran detalladas en el apartado 2.9.10.

### **3.9. INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

Se trata de un establecimiento, que se destinará al uso industrial y las características de la instalación eléctrica se encuentran detalladas más adelante.

### **3.10. VENTILACIÓN**

Se dispone de ventilación natural merced a los huecos practicables que existen en la fachada.

En algunas dependencias que no dispongan de ventana, se dispondrá de ventilación por medio de extractor.

El horno ventilará por medio de chimenea independiente con evacuación a cubierta según Normativa de aplicación.

De acuerdo con lo marcado en el RITE, la categoría de calidad del aire interior será IDA 2 (aire de buena calidad), indicado para oficinas, salas de espera, etc.

Según la categoría de calidad del aire interior, se estima el caudal mínimo del aire exterior de ventilación, que, en este caso, será de 8 dm<sup>3</sup>/s por persona:

$$\text{Caudal} = 12,5\text{dm}^3/\text{s} \times n^{\circ}\text{personas}$$

$$\text{Caudal} = 12,5\text{dm}^3/\text{s} \times 31\text{personas} = 387,5\text{dm}^3/\text{s} \rightarrow 0,39\text{m}^3/\text{s} \rightarrow 1.404\text{m}^3/\text{h}.$$

El local contará con una instalación de conductos de extracción para el aire viciado de las zonas de velatorio, sala de espera y recepción, conectado a un conducto vertical con salida a la cubierta del edificio.

Además, se realizará una instalación para el aporte de aire al establecimiento con las mismas características.

**Extractores E1 y E2** ⇒ Ventilador helicocentrífugo de bajo perfil de chapa de acero galvanizada, encargado de la ventilación del establecimiento, de la marca S & P, serie TD-MIXVENT, modelo TD-2000/315, para un caudal de 1.800 m<sup>3</sup>/h con una velocidad de 2.640 rpm y 273 W de potencia.

**Extractor (1ud.)** ⇒ Ventilador helicocentrífugo de bajo perfil de chapa de acero galvanizada, encargado de la ventilación de los aseos, de la marca S & P, modelo Silent-300, para un caudal de 280 m<sup>3</sup>/h con una velocidad de 1.700 rpm y 29 W de potencia.

### 3.11. CLIMATIZACIÓN

Para la regulación de las condiciones ambientales en la zona de velatorio, se dispone de una instalación de aire acondicionado mediante una unidad multisplit con bomba de calor para dos unidades tipo split de pared, de la marca Mitsubishi Heavy Industries, modelo SCM40ZS-W de las siguientes características:

- Potencia nominal frigorífica de 4,0 kW
- Potencia nominal calorífica de 4,5 kW
- Caudal de aire exterior de 1.950 m<sup>3</sup>/h = 0,54m<sup>3</sup>/s

La regulación de la instalación se realizará mediante termostatos de ambiente, que actúen sobre el compresor al variar la temperatura ambiente.

La unidad exterior se ubicará en la cubierta de la nave.

## 4. RECURSOS Y CONSUMOS FASE DE ACONDICIONAMIENTO

RECURSO	CANTIDAD (Tn)
Yeso laminado	1,68
Hormigón	2,20
Gres porcelánico	1,60
Madera	0,28
Acero	0,08
Pintura al agua	0,075

## 5. RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS

La estimación de las cantidades de residuos de construcción y demolición generados en la fase de acondicionamiento se realiza tomando como referencia ratios estándar sobre volumen y tipificación de estos residuos más extendidos y aceptados.

<b>RC Nivel I:</b> Excedentes de la excavación y los movimientos de tierras de las obras cuando están constituidos por tierras y materiales pétreos no contaminados			
<b>Código LER</b>	<b>Descripción del Residuo</b>	<b>Cantidad Peso(Tn)</b>	<b>Volumen Aparente (m<sup>3</sup>)</b>
17 05 04	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03.	23	16
<b>Total estimación:</b>		<b>23</b>	<b>16</b>

<b>RC Nivel II:</b> No incluidos en los de nivel I, generados principalmente en las actividades propias del sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliaria y de la implantación de servicios.			
<b>RC Naturaleza no pétreo</b>			
<b>Código LER</b>	<b>Descripción del Residuo</b>	<b>Cantidad Peso (Tn)</b>	<b>Volumen Aparente (m<sup>3</sup>)</b>
17 04 06	Metales mezclados	5,91	3,94
17 02 03	Plástico	0,24	0,26
17 08 02	Materiales de construcción a partir de yeso distintos a los del código 17 08 01	8,27	6,90
Subtotal estimación:		14,42	11,10
<b>RC Naturaleza pétreo</b>			
<b>Código LER</b>	<b>Descripción del Residuo</b>	<b>Cantidad Peso (Tn)</b>	<b>Volumen Aparente (m<sup>3</sup>)</b>
17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 17 01 06.	23,64	15,76
Subtotal estimación:		23,64	15,76
<b>RC Potencialmente peligrosos y otros</b>			
<b>Código LER</b>	<b>Descripción del Residuo</b>	<b>Cantidad Peso (Tn)</b>	<b>Volumen Aparente (m<sup>3</sup>)</b>
20 02 01 20 03 01	Basuras	2,36	2,36
15 02 02, 15 01 10...	Potencialmente peligrosos y otros (absorbentes contaminados, envases contaminados...)	0,59	1,18
Subtotal estimación:		2,96	3,81

	<b>Total :</b>	<b>41,02</b>	<b>30,67</b>
--	----------------	--------------	--------------

Todos los residuos de construcción y demolición generados en la fase de acondicionamiento se almacenarán debidamente segregados en el interior de la nave y serán retirados de la obra a través de los gestores de residuos contratados para tal efecto.

## 6. ESTIMACIÓN FUENTES DE RUIDO FASE ACONDICIONAMIENTO

A continuación detallaremos las fuentes emisoras de ruido en la fase de acondicionamiento y los niveles de atenuación de los elementos constructivos con el fin de estimar los niveles emitidos durante los trabajos de acondicionamiento de la nave, tanto a vecinos colindantes, como al exterior de la nave.

Los niveles teóricos de ruido generado se han extraído del Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid.

Elemento	Nivel teórico de ruido generado
Picado hormigón para apertura de zanjas para saneamiento	130 dBA
Montaje de placas de yeso laminado	65 dBA

Considerando el caso más desfavorable, que es que todos los trabajos se estén realizando simultáneamente, situación que por otro lado no es la más habitual, los niveles emitidos serán:

El sumatorio de todos los focos de ruido será:

$$L_{pt} = 10 \text{ Log } (\sum 10^{L_{pi}/10})$$

$$L_{pt} = 130 \text{ dBA}$$

Se tendrán en cuenta los valores de aislamiento de los elementos constructivos de la nave donde se desarrolla la actividad, obtenidos del Catálogo de Elementos Constructivos, del Código Técnico de la Edificación y de los catálogos y ensayos realizados por los fabricantes de los materiales aislantes utilizados.

Aislamiento a ruido aéreo	
Elemento constructivo	Aislamiento acústico (dBA)
Cerramiento exterior del local (bloque de hormigón)	50

Por lo que se estima que un nivel de ruido transmitido al exterior de 80 dBA.

Conforme al Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, los valores límite de ruido transmitido al exterior son:

TIPO DE ÁREA ACÚSTICA	LÍMITE EMISIONES		
	Lk,d	Lk,e	Lkn
Sectores del territorio con predominio del suelo de uso industrial (Tipo b)	65	65	55

Conforme a los Límites de emisión acústica según Ordenanza de Convivencia Ciudadana del Ayuntamiento de San Fernando de Henares:

Área de sensibilidad acústica	Límite de emisión acústica procedente de fuentes sonoras fijas (L <sub>A eq5S</sub> )	
	Medio ambiente exterior	
	Día (Entre las 08:00 y las 22:00 horas)	Noche (Entre las 22:00 y las 08:00 horas)
Zonas industriales	70	55

Puede apreciarse que durante los trabajos de picado de la solera de hormigón se superan los niveles acústicos.

Dada la pequeña envergadura de los trabajos de picado de la solera de hormigón para el acondicionamiento de la red de saneamiento, éstos se podrán realizar en media jornada de trabajo y se trabajará con las puertas de la nave cerrada.

Por lo que durante unas horas se superarán los niveles permitidos al exterior, teniendo en cuenta que la nave está situada en un polígono industrial con tráfico de vehículos pesados, por lo que no se espera una afección al entorno más próximo.

## **7. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES**

### **7.1. DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE**

Como se ha indicado anteriormente, a nave pertenece a un conjunto de 28 naves adosadas ubicadas en una parcela con algunas instalaciones comunes, como aparcamientos y viales de circulación.

No existe iluminación exterior adicional al alumbrado público.

La parcela tiene una superficie de 11.071 m<sup>2</sup> de superficie, el 1000% de la superficie se encuentra impermeabilizada y pavimentada con solera de hormigón en masa.

La nave objeto de estudio tiene una superficie construida de 428 m<sup>2</sup>, igualmente, el 100% de la superficie de la nave se encuentra impermeabilizada y pavimentada solera de hormigón de 20 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25 N/mm<sup>2</sup> armado con mallazo y acabado de pintura epoxi.

### **7.2. DIMENSIONES Y DISTRIBUCIÓN DE SUPERFICIES**

Como se ha indicado anteriormente, se trata de una nave ya construida, siendo su superficie y volumen construidos de 428 m<sup>2</sup> y 5.112 m<sup>3</sup>, respectivamente.

Para el desarrollo de la actividad solo se dispone de la superficie interior de la nave, el espacio exterior pertenece a la comunidad de propietarios, es un elemento común utilizado para aparcamiento y circulación de vehículos. Por tanto no se puede realizar ninguna actividad en él. Toda la actividad se realiza en el interior de la nave, incluyendo la carga y descarga de los animales.

### **7.3. APARCAMIENTO EXTERIOR**

La actividad dispone de 4 plazas de aparcamiento asignadas en el espacio exterior común y frente a la nave en la que se desarrolla la actividad.

Dichas plazas están señalizadas.



#### 7.4. ZONA DE CARGA Y DESCARGA DE VEHÍCULOS

La superficie de la nave está pavimentada con solera de hormigón y acabo con pintura epoxi, en buenas condiciones de conservación y mantenimiento.

#### 7.5. MAQUINARIA Y EQUIPOS

Cantidad	Denominación	Energía utilizada	Potencia eléctrica
1	Equipo climatización Mitsubishi Heavy Industries mod. SCM40ZS-W	Electricidad	4.500 W

- Depósito de combustible Confort XT 69 1000:  
 Depósito de doble pared polietileno de alta densidad  
 Capacidad: 1.000 l  
 Peso: 72 kg  
 Dimensiones: 1,28 x 0,69 x 1,83 m  
 Instalado en superficie.  
 El depósito de combustible está compuesto por un tanque interior autoportante y una envolvente exterior que funciona como cubeto de

retención, cumpliendo con las normativas de instalación sin necesidad de una bandeja o cubeto de obra adicional.

Se compone de:

- Un tanque simple conforme a la Norma EN 13341:2005+A1:2011 y que lleva el marcado CE.
- Un cubeto de retención de capacidad igual o superior a la del tanque simple interior y que serviría para retener el producto contenido en el tanque interior en caso de fugas. La envolvente exterior, fabricada en polietileno de alta densidad, está soldada y garantiza la estanqueidad total de la instalación.

## **7.6. INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

Existen circuitos de alumbrado y fuerza, que contarán con elementos de protección magnetotérmica y diferencial necesarios para garantizar una perfecta protección de la instalación y de los usuarios.

Toda la instalación está realizada con conductores de cobre, con aislamiento de PVC de 450/750 V de tensión de servicio bajo tubo de ES07Z1-K exento de halógenos, montado en superficie o empotrado.

Se dispone de un sistema de protección de masas puesta a tierra, combinado con la protección diferencial de alta sensibilidad, que asegura una eficaz protección contra contactos indirectos.

Los diferentes elementos conductores sometidos a tensión a tierra, estarán conexiónados a una red compuesta por una pica de acero cobrizado de 2 m de longitud, colocado en una arqueta registrable. Todos los elementos de la instalación se atenderán a lo establecido en el REBT y a las citadas Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-BT.

La actividad se abastece de energía eléctrica desde la red eléctrica, con una potencia máxima admisible de 27,68 kW.

## **8. PROCESO PRODUCTIVO**

### **8.1. RECOGIDA Y TRANSPORTE**

Se recibe la llamada del cliente (clínica veterinaria o particular) para recoger a la mascota muerta. La empresa prestará el servicio de recogida de cadáveres, lo realizará en el vehículo propiedad de la actividad que tendrá separada físicamente la zona de carga de la del conductor.

Los animales muertos se depositarán en una bolsa hermética, la cual se depositará a su vez en un contenedor estanco (iglú) para su traslado en uno de los vehículos y siempre irán acompañados por el Documento Comercial.

Las recogidas de los residuos (SANDACH) y su traslado hasta las instalaciones se realizarán mediante el vehículo que la empresa tendrá inscrito en el Registro de Transportistas de Residuos en la Consejería de Medio Ambiente y de Ganadería de la Comunidad de Madrid.

✓ **Protocolos de trabajo de transportistas:**

Los protocolos de trabajo son aplicables a todos los tipos de residuos recibidos por la empresa.

El primer paso es garantizar que los residuos(SANDACH) lleguen a las instalaciones en las mejores condiciones posibles.

○ **Objeto**

El objeto de este protocolo es definir la sistemática utilizada para evitar que lleguen residuos peligrosos para los que no está autorizada la instalación, o en condiciones no admisibles.

○ **Campo de aplicación**

Es aplicable al proceso de recogida de residuos en las instalaciones del proveedor y su transporte.

○ **Responsabilidades**

- Supervisar la carga en las instalaciones del proveedor.
- Realizar el transporte de los residuos desde las instalaciones de los proveedores hasta PETS ETERNITY.

○ **Desarrollo**

Para evitar que lleguen a las instalaciones de PETS ETERNITY residuos para los que no está autorizada la instalación, o en condiciones no admisibles, se ha establecido e implantado el siguiente protocolo:

### FORMACIÓN DEL PERSONAL

Se cuenta con personal que dispone de la formación básica requerida en cuanto a la legislación, control operacional, transporte de SANDACH, segregación de residuos, así como de la sensibilización medioambiental necesaria, en cuanto a las buenas prácticas en el desempeño de su labor.

### INFORMACIÓN A PROVEEDORES

La empresa informará a todos sus proveedores y clientes sobre los residuos que en NINGÚN CASO acepta en su Gestión.

### INSPECCIÓN VISUAL

1. Sólo se recogerán SANDACH de CATEGORÍA 1.
2. Comprobación de la documentación que acompañará al residuo durante el transporte. Todos los residuos se trasladarán acompañados del Documento Comercial correspondiente.
3. El Documento Comercial deberá indicar la causa de la muerte del animal. No se recogerán animales cuya causa de la muerte sea una enfermedad infecciosa.
4. Identificación visual de los residuos: se comprobará que el residuo a transportar coincide con el identificado en la documentación que lo acompaña.
5. Se comprobará el estado en el que se encuentran los residuos.
6. Los cadáveres de animales se transportarán en bolsas y/o contenedores estancos
7. Se revisará el buen estado de las bolsas y contenedores, de manera que se garantice la integridad de estos.
8. Se verificará que no se generan lixiviados, no se aceptarán residuos ni contenedores que vayan generando lixiviados.
9. El transportista no podrá aceptar residuos mal envasado o etiquetados.
10. Los vehículos estarán dotados de caja cerrada, provista de cerradura de seguridad.
11. Las superficies internas de la caja de carga deben ser lisas y fáciles de limpiar.
12. Los vehículos estarán dotados de recipientes y utensilios apropiados para la recogida de una pérdida accidental de carga.
13. En los vehículos solo se podrán transportar residuos.
14. No se podrán transportar en el mismo vehículo SANDACH y otros residuos, salvo que estén separados mediante barreas físicas o vayan en sus respectivos contenedores identificados.
15. Durante el transporte los residuos no podrán ser descargados, vueltos a cargar o transferidos a otro vehículo en ningún lugar, salvo en casos de avería mecánica del vehículo de transporte u otra emergencia similar.

## **8.2. DESCRIPCIÓN DE LOS DISTINTOS PROCESOS QUE SE DESARROLLAN EN LAS INSTALACIONES**

El siguiente paso en el proceso productivo básico es la admisión de los animales tanto si se recogen en las instalaciones de los clientes con el vehículo de la propiedad de la actividad, como si son los clientes los que los transportan hasta las instalaciones de PETS ETERNITY.

En las instalaciones se llevan a cabo tanto incineraciones individuales como colectivas. Cuando el dueño de la mascota quiere que se le entreguen sus cenizas, se procede a la realización de incineraciones individuales de cada una de dichas mascotas. Sin embargo, cuando el dueño no quiere recoger dichas cenizas, se

realizan incineraciones colectivas y dichas cenizas son retiradas a través de gestores autorizados.

El proceso es el siguiente:

Una vez en las instalaciones de PETS ETERNITY, S.L. los animales se conservan en el interior de las bolsas de plástico en las que se transportan y éstas a su vez en la cámara frigorífica hasta el momento de la incineración o hasta que se muestre el animal a los propietarios si éstos quieren despedirse de su mascota.

En algunas ocasiones para mostrar el animal a los propietarios estos se lavan y se peinan en la pileta existente en la instalación.

Las cenizas procedentes de incineraciones individuales serán retiradas por los dueños, si es su deseo. Las cenizas procedentes de incineraciones colectivas serán retiradas a través de gestores autorizados contratados a tal efecto.

El Documento Comercial, que acompaña a la mascota en todo momento, deberá indicar la causa de la muerte del animal. No se recogerán animales cuya causa de la muerte sea una enfermedad infecciosa.

PROCESO	OPERACIONES		DESCRIPCIÓN	LER	CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO PUNTUAL (t)		CAPACIDAD DE GESTIÓN PREVISTA (t/año)	
	Descripción	Operación tratamiento			Residuos	Proceso	Residuos	Proceso
NP 01	Incineración de subproductos animales	D 10 01	Subproductos animales no destinados a consumo humano (Residuos municipales no especificados en otra categoría)	20 03 99	0,5	0,5	20	20

## 9. PROCEDENCIA DE LOS RESIDUOS, SISTEMAS Y RUTAS DE TRANSPORTE

Los animales incinerados proceden principalmente de:

- Residencias de animales

Sólo se recogen y se incineran subproductos animales no destinados al consumo humano correspondientes a Categoría 1, conforme al Reglamento (CE) N°1069/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo. Este material solo puede ser destinado a eliminación.

Sólo se gestionarán residuos identificados con el código 20 03 99, esto es, residuos no peligrosos. En el Documento Comercial que acompaña al animal durante en su traslado, desde el punto de recogida hasta la planta de tratamiento, se recoge la causa de la muerte, por lo que, tal y como indica el protocolo de recogida, no se recogerán animales en los que la causa de la muerte sea una enfermedad infecciosa.

## 10. SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA. ESTIMACIÓN DEL CONSUMO ANUAL. USOS.

El 100% abastecimiento de agua a la actividad se realiza desde la red de distribución existente en el polígono industrial, cuya titularidad es de del Canal de Isabel II, lo que garantiza su potabilidad.

El consumo de agua sanitaria se limita al uso sanitario y de lavado de algunas de las mascotas para la presentación ante sus dueños.

Como se ha indicado con anterioridad, no todas las mascotas se incineran de forma individual y no todas las que se incineran de forma individual se lavan, por lo que estimamos un porcentaje máximo de animales lavados del 50%.

Teniendo en cuenta que el número máximo de animales a incinerar es de 1.872 animales/año, el número máximo anual de mascotas a lavar será de 936 y que como media se consumirán 20 l por lavado, el consumo de agua asciende a 19 m<sup>3</sup>/año.

El resto del consumo de agua procede del agua consumida en los aseos, por lo que el consumo total anual no superará los 100 m<sup>3</sup>/año.

## 11. CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA

Se estima un consumo eléctrico anual de 1.200 kWh.

La energía eléctrica consumida procede de su conexión a la red de suministra existente en el polígono industrial. La compañía suministradora que será IBERDROLA.

## **12. CONSUMO ENERGÉTICO. ENERGÍA EMPLEADA. EXISTENCIA O NO DE DEPÓSITOS DE COMBUSTIBLE Y CAPACIDAD.**

Para el transporte de los SANDACH la actividad dispone de un vehículo en propiedad, se estima un consumo anual de gasoil de 600 l.

## **13. SISTEMA DE RECOGIDA Y EVACUACIÓN DE GOTEOS. MECANISMOS DE CONTROL.**

Las actividades que podrían generar pequeños goteos accidentales son el llenado del depósito de combustible y la manipulación de los SANDACH. De producirse, se trataría de pequeños goteos difícilmente cuantificable.

El depósito de combustible existente en la actividad consta de doble pared y alimenta automáticamente al horno, por lo que no se generan ni goteos ni pequeños vertidos.

El proceso de carga del depósito tampoco genera goteos sistemáticos, de producirse, éstos serían escasos y accidentales y de tan poca envergadura que podrán recogerse con absorbentes tipo sepiolita. Los suelos de la nave están formados por solera de hormigón en masa y acabado con pintura epoxi, no existen sumideros.

Otra fuente excepcional de goteos podría ser el estacionamiento en de vehículos en la zona de carga y descarga, si éstos no tuvieran un buen mantenimiento.

La manipulación SANDACH no genera vertidos ni goteos de sustancias peligrosas. Los animales se transportan y se almacenan en el interior de bolsas de plástico. Al igual que hemos comentado anteriormente de producirse algún goteo, de sangre u otros fluidos, éste no es cuantificable porque se trata de goteos excepcionales y de escasa envergadura, que se recogerán igualmente con absorbentes tipo sepiolita.

Se dispone de recipientes con absorbentes adecuados, tipo sepiolita en la zona de cremación y en la zona de carga y descarga.

## **14. ESTIMACIÓN DE LOS VERTIDOS GENERADO EN LAS DISTINTAS FASES DEL PROCESO.**

### **A. VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES**

Las aguas residuales generadas en la actividad proceden de los aseos existentes en la instalación y de la bañera para mascotas.

## **B. CARACTERIZACIÓN DEL VERTIDO**

La actividad no está en funcionamiento por lo que no se ha podido realizar una caracterización analítica de los vertidos que se espera generar.

Como se ha indicado anteriormente, las aguas residuales generadas procederán de los aseos y del lavado ocasional de algunas mascotas, para su presentación ante sus dueños.

Se puede asegurar que, dado el origen de las aguas residuales, éstas no se diferencian de las aguas residuales generadas en cualquier hogar, pudiendo afirmar que estas aguas fecales generadas son compatibles con los vertidos admitidos por el Sistema Integral de Saneamiento del polígono industrial donde se ubicará la actividad.

Son aguas residuales que no reciben sustancias prohibidas por la Ley 10/93 de vertidos industriales y las concentraciones no superan los valores permitidos para su vertido a la red unitaria de saneamiento del Polígono Industrial.

### **15. ESTIMACIÓN DE LAS CANTIDADES Y NATURALEZA DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LOS DISTINTOS PROCESOS. GESTIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS MISMOS.**

Los suelos de la zona de almacenamiento de residuos peligrosos, como del resto de la nave, están formados por solera de hormigón en masa y acabado con pintura epoxi, en buen estado de limpieza y mantenimiento.

PROCESO	OPERACIONES		DESCRIPCIÓN	LER	CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO PUNTUAL (t)	CAPACIDAD DE GESTIÓN PREVISTA (t/año)
	Descripción	Operación tratamiento				
NP 01	Incineración de subproductos animales	D 10 01	Residuos de la incineración	10 01 01	0,17	0,17
NP 11	Servicios generales, mantenimiento y limpieza		Residuos de tóner de impresión	08 03 18	0,002	0,002
			Envases de plástico	15 01 02	0,3	0,3
			Papel y cartón	20 01 01	0,3	0,3
			Mezcla de residuos municipales	20 03 01	0,5	0,5

PROCESO	OPERACIONES		DESCRIPCIÓN	LER	CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO PUNTUAL (t)	CAPACIDAD DE GESTIÓN PREVISTA (t/año)
	Descripción	Operación tratamiento				
NP 11	Servicios generales, mantenimiento y limpieza		Absorbentes contaminados	15 02 02*	0,5	0,5
			Luminarias fuera de uso	20 01 21*	0,03	0,03

## 16. IDENTIFICACIÓN DE FOCOS DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS.

Se incluye en este apartado las emisiones difusas asociadas al transporte de los SANDACH en el vehículo que la propiedad posee.

En función del tipo y cantidad consumida del combustible se puede estimar emisiones difusas procedentes del transporte. Conforme a los valores facilitados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se estima que las emisiones difusas del vehículo serán 2,486 KgCO<sub>2</sub>/l, 0,003 gCH<sub>4</sub>/l y 0,071 gN<sub>2</sub>O/l.

Es importante tener en cuenta que esta es una estimación aproximada y no exacta. Esto se debe principalmente a que el consumo real de cada vehículo variará según una serie de factores: su marca y modelo, edad y el estilo de conducción de nuestros conductores.

## 17. EMISIONES ACÚSTICAS.

Los niveles teóricos de ruido generado se han extraído de las fichas técnicas de los distintos equipos seleccionados.

## 18. CESE DE LA ACTIVIDAD

La actividad no tiene una fecha prevista de cierre. La incineración de mascotas tiene una demanda creciente, por lo que puede continuarse indefinidamente, siempre que la empresa mantenga actualizada la tecnología empleada y se renueve para adaptarse a la normativa que pueda aprobarse en el futuro.

En caso de abandono de la actividad, deberán realizarse, a grandes rasgos, las siguientes acciones:

- El titular de la actividad deberá hacer una inspección visual del estado de limpieza y mantenimiento del suelo de la nave industrial, principalmente en la zona de incineración y manejo de los animales.
- Dado que se clausura una actividad potencialmente contaminante del suelo, se realizará un Informe de Situación de Caracterización Detallada y comunicará a la autoridad competente los resultados de dicha valoración. Si de la evaluación se determinase que la actividad ha contaminado de manera significativa el suelo o las aguas subterráneas con respecto al informe preliminar, el titular tomará las medidas adecuadas para restablecer el emplazamiento de la instalación a su estado inicial, antes de que comencese la actividad.

- Se revisará la situación de la red de saneamiento, se procederá a la limpieza de las arquetas existentes, principalmente la arqueta para control de efluentes.
- El cierre definitivo de las instalaciones conllevaría la realización de una serie de medidas sobre las instalaciones existentes, la primera de ellas consistiría en garantizar que no hay mascotas pendientes de incineración, si así fuera, se procederá a la incineración de éstas y a la posterior retirada de las cenizas que pudiera haber almacenadas a través de gestores autorizados.
- Respecto a los equipos existentes en la actividad se intentará como primera opción la venta de éstos para su reutilización o reciclado, como es el caso del horno crematorio.
- En el caso del frigorífico, arcón horizontal y unidades de climatización existentes en la actividad, en primer lugar, se intentará su venta para su reutilización, y si esto no fuera posible se procedería a gestionarlos como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Se procederá a la limpieza de los fondos del depósito de combustible antes de proceder a su venta para su reutilización o reciclado. Los fondos de tanque serán gestionados como residuo peligros a través de gestores autorizados.
- La nave pertenece a un conjunto de naves edificadas en el interior de un polígono industrial, dicha nave no es propiedad del titular de la actividad, sino que está en régimen de arrendamiento, por tanto aunque cesase la actividad no se procedería la demolición de la nave industrial.

Teniendo en cuenta lo reseñado anteriormente se hace una estimación de los residuos generados durante la fase de cese de la actividad:

<b><u>RESIDUOS NO PELIGROSOS</u></b>		
<b>Código LER</b>	<b>Descripción del Residuo</b>	<b>Cantidad Peso (Tn)</b>
15 01 16	Envases mezclados	0,15
19 01 12	Cenizas procedentes de la limpieza del horno	0,170
20 02 01 20 03 01	Basuras	5,00

<b><u>RESIDUOS PELIGROSOS</u></b>		
<b>Código LER</b>	<b>Descripción del Residuo</b>	<b>Cantidad Peso (Tn)</b>

15 02 02*	Absorbentes contaminados	0,5
13 02 05*	Aceites usados	0,5
13 08 99*	Lodos fondo depósito combustible	0,2
13 07 01*	Combustible	0,1
15 01 10*	Envases contaminados	0,1
16 02 11-11*	Equipos de refrigeración y/o congelación	0,22
16 02 11-11*	Unidades interiores de aire acondicionado desechadas	0,032
16 02 11-12*	Unidades exteriores de aire acondicionado desechadas	0,070

Todos los residuos generados en la fase de cese de la actividad se almacenarán debidamente segregados en el interior de la nave y serán retirados través de los gestores de residuos contratados para tal efecto.

Dado que no se van a realizar trabajos de demolición ni de desmantelamiento de equipos, los niveles de ruido puntual generados serán los procedentes de los vehículos que llegarán a la nave para la retirada de los equipos y chimenea para su venta y de los residuos para su gestión, este ruido generado no supone un incremento de los niveles existentes en el polígono con tráfico habitual y continuo de vehículos pesados.

## 19. INVENTARIO AMBIENTAL

### 19.1. ESPACIOS PROTEGIDOS

- **Zona Especial de Conservación " Vegas, Cuestas y Páramos del Sureste"**

Las Zonas Especiales de Conservación (ZEC), que son declaradas por los Estados miembros a partir de los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) aprobados por la Comisión Europea. Estos espacios son designados en virtud de la Directiva Hábitats y son lugares que albergan tipos de hábitat naturales o especies de especial valor a escala de la Unión Europea (que se denominan de interés comunitario). Los LIC son declarados ZEC cuando se aprueba su plan de gestión.

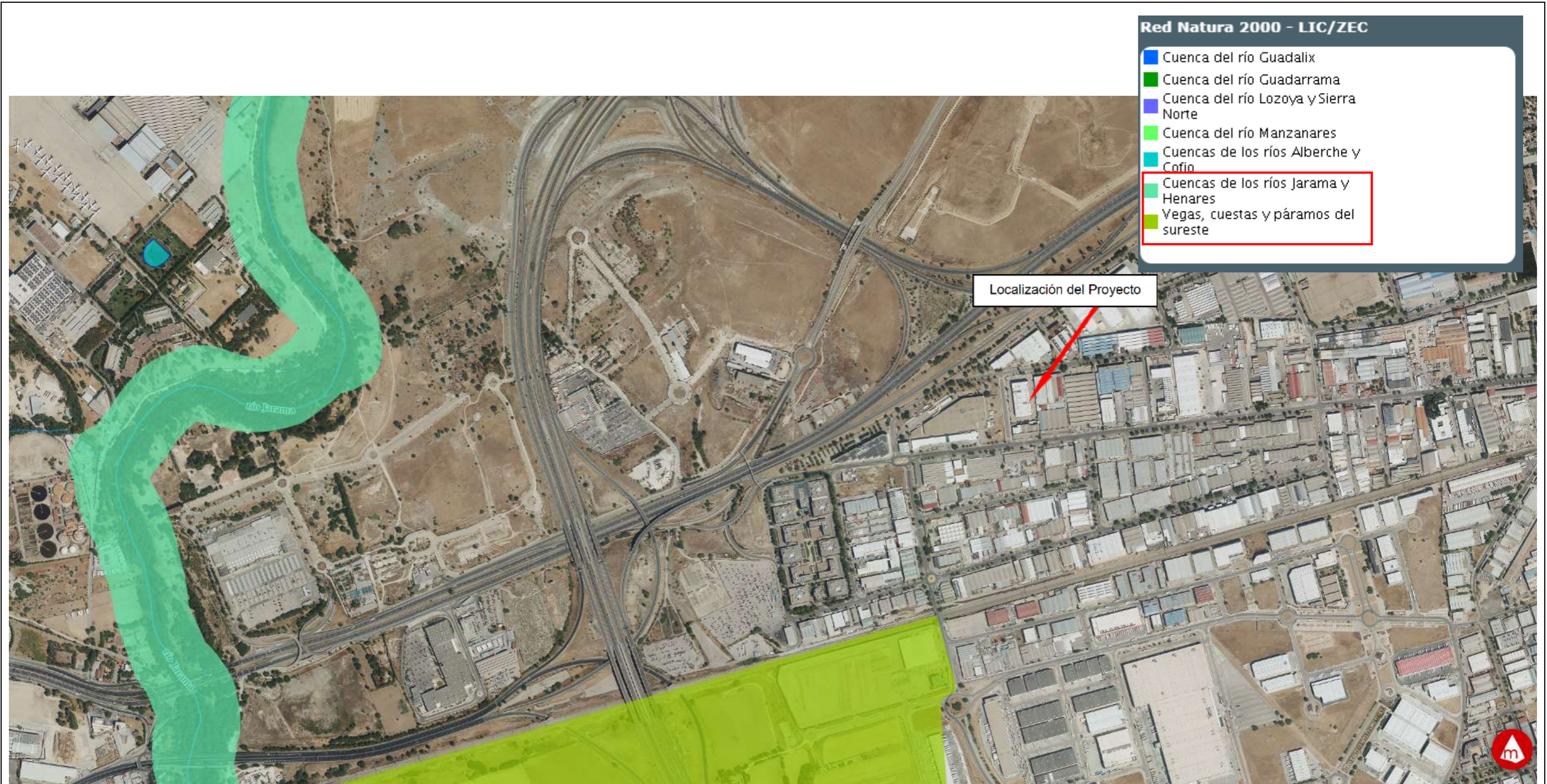
El ZEC incluye dos ZEPA y varios tramos fluviales de los ríos Tajo, Manzanares, Jarama y Tajuña. Una de las ZEPA (Carrizales y Sotos de Aranjuez) se localiza en el extremo sur del espacio y de la Comunidad de Madrid, y abarca tanto el curso fluvial

del río Tajo como las laderas y los abundantes arroyos que confluyen por su margen izquierdo. La otra ZEPA (Cortados y Cantiles de los ríos Jarama y Manzanares).

▪ **Zona Especial de Conservación “Cuenca de los ríos Jarama y Henares” en los márgenes de los ríos Jarama y Henares.**

El ZEC Cuencas de los ríos Jarama y Henares, se compone de tres unidades ambientales principales: a) La ZEPA ES0000139, de las Estepas cerealistas de los ríos Jarama y Henares, en un 90 % del total de la superficie del ZEC. b) Los cursos fluviales y, con carácter general, una banda de 100 metros a cada margen, de los tramos medio-altos de los ríos Jarama y Henares, a su paso por la Comunidad de Madrid. c) Una serie de cantiles y cortados asociados a los cursos fluviales con importancia para diversos táxones.

Su territorio se distribuye a lo largo de la rampa que conecta la sierra, al norte de la Comunidad de Madrid, y la fosa fluvial del Tajo, al sur. Se caracteriza por un clima mediterráneo semiárido (precipitaciones medias anuales de 350-400 mm) y un largo periodo de sequía estival. Presenta un relieve suave con ligera pendiente hacia el suroeste. La vegetación potencial del espacio son los bosques de galería en las vegas y los encinares en las cuestas y terrazas altas, muestra de éstos últimos es la existencia de importantes manchas seriales de degradación del encinar dominadas por retamares (*Retama sphaerocarpa*). Su red fluvial se encuentra representada por tres ríos principales: Jarama, Henares y Torote. Esta presencia de medios fluviales favorece la existencia de amplias terrazas, coluviones, conos de deyección y fondos de valle con depósitos holocénicos y pleistocénicos, propiciando un dominio de materiales del tipo de arenas, limos y gravas poligénicas. Los cantiles asociados a los ríos Jarama y Henares, e incluidos en parte en el ZEC, se caracterizan por su naturaleza caliza en el primer caso y arcillosa en el segundo. En este lugar, la red viaria se compone de diversas carreteras y algún tramo de autopista.



**PETS ETERNITY, S.L.**

**C/ Mar Mediterráneo, 2 Nave 22- P. I. San Fernando – SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID)**

**HÁBITATS, ZEC, ZEPa Y RAMSAR HUMEDALES**

**Año 2011**

**Escala 1:34.000**

## 20. PRINCIPALES ALTERNATIVAS ESTUDIADAS

El análisis de alternativas es un requisito incluido en la normativa sobre evaluación de impacto ambiental. En consecuencia, se incluye en este apartado un capítulo particular para este apartado.

### 20.1. ALTERNATIVA 0. NO REALIZAR LA ACTUACIÓN

En caso de no producirse la implantación de la actividad objeto del presente estudio, la afección al medio sería nula.

Dado el creciente número de hogares con mascotas y la creciente demanda de su incineración, así como la inexistencia de este servicio en el municipio de San Fernando de Henares, esta alternativa no aporta ningún beneficio a la economía de la zona ni a la población.

Mientras que las desventajas serían, el no mejorar un proceso que servirá para la gestión de SANDACH dando un mejor servicio a la población de la zona. Además de un impacto negativo para el medio socioeconómico porque se pierde una oportunidad de contratación de mano de obra de la zona.

Además, sería necesario buscar alternativas para la población que pudieran suplir el servicio que la actividad de incineración de animales que se iba a desarrollar en el municipio de San Fernando de Henares, por lo que se vería obligada a realizar desplazamientos más largos para poder utilizar los servicios funerarios para sus mascotas.

Por este motivo, no aporta ningún beneficio a la economía, ni a los servicios de la zona, la alternativa 0, no se considera adecuada y no procede su valoración como alternativa viable. No satisface las necesidades de la ciudad ni de sus ciudadanos.

Desechada la alternativa de no implantación de la actividad se han tenido unas premisas básicas que cualquier alternativa estudiada debería cumplir y que fueron las que hicieron que el titular seleccionase una única ubicación posible:

- Se seleccionó un municipio de la zona noreste de Madrid, donde no exista este servicio y en el que la actividad fuese un uso compatible según el Plan General de Ordenación Urbana de dicho municipio.
- Para considerar en particular la adecuación de la ubicación del crematorio con respecto a la población, a pesar de no ser vinculante para el caso analizado, se buscó una ubicación que proporcionase la distancia suficiente (superior a 500 m) entre el foco de emisión y la zona habitada más próxima, pero evitando grandes distancias al núcleo de población para evitar largos desplazamientos.

- Por razones de viabilidad económica se descartó la posibilidad de construir la edificación y se buscó una zona donde se dispusiese de las infraestructuras urbanas básicas de abastecimiento de agua, suministro de energía eléctrica, red de saneamiento y viales de acceso.

Por todo ello se seleccionó la ubicación propuesta en el presente estudio.

Cumplíéndose las premisas anteriormente citadas y que se consideraron condición necesaria por parte del titular de la actividad, el siguiente paso fue seleccionar la tecnología a utilizar, se plantean las siguientes alternativas en cuanto al horno a instalar:

### **20.2.ALTERNATIVA 1: HORNO DE BAJA CAPACIDAD (ALTERNATIVA SELECCIONADA)**

Se han tenido en cuenta las mejores tecnologías disponibles y económicamente viables. Se ha considerado en particular, que el horno crematorio disponga de dos cámaras, una de combustión y otra de postcombustión (secundaria) con quemadores independientes, que la cámara secundaria tenga las dimensiones adecuadas para permitir la decantación de partículas y la combustión completa de los gases, y que ambas cuenten con los equipos de suministro de aire y regulación necesarios para que la combustión se realice dentro de las condiciones adecuadas para la máxima eliminación de los contaminantes antes de la salida de los gases al exterior.

Se ha considerado la instalación de un horno marca EMISON, modelo IMA 100, cuyas dimensiones son 70 x 65 x 150 cm, con capacidad de carga 100 kg, potencia térmica 300.000 kcal/h y velocidad de incineración inferior a 50 Kg/h.

### **20.3.ALTERNATIVA 2: HORNO DE ALTA CAPACIDAD**

Tal y como se ha considerado en la alternativa 1 se ha contemplado la implantación de un horno con la misma tecnología que garantice la decantación de partículas y la combustión completa de los gases, para la máxima eliminación de los contaminantes antes de la salida de los gases al exterior.

Esta alternativa propone la instalación de un horno marca EMISON, modelo IMA 200, cuyas dimensiones son 90 x 85 x 180 cm, con capacidad de carga 200 kg, potencia térmica 500.000 kcal/h y velocidad de incineración superior a 50 Kg/h.

## 20.4. SELECCIÓN ALTERNATIVA

Dado el continuo crecimiento de la demanda de este servicio de incineración de mascotas se valoró la instalación de un horno de alta capacidad con el objeto de incrementar el número de animales incinerados en cada ciclo de incineración.

PETS ETERNITY apuesta por un tratamiento lo más personalizado y respetuoso posible con los propietarios de las mascotas, por lo que ha decidido que su línea de trabajo sea exclusivamente las incineraciones individuales.

Dado que sólo se va a trabajar con incineraciones individuales, no es necesario un horno con una alta capacidad de carga y con una alta potencia térmica, por lo que se ha optado por la Alternativa 1 y se instalará un horno de baja capacidad, incluido en el Grupo C del Catálogo de Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera (CAPCA), cuyo consumo energético es menor.

## 21. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS

### 21.1. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS

- **Fase de acondicionamiento:**

- Conexión de los aseos al saneamiento existente.

- **Fase de cese de la actividad:**

Tal y como se ha indicada anteriormente si la actividad cesa no se llevará a cabo la demolición de la edificación.

Se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Retirada de los residuos existentes en la nave
  - Venta y retirada de los equipos.

ACCIONES DEL PROYECTO Y ASPECTOS AMBIENTALES LIGADOS		
FASE	FASE DE PROCESO	ASPECTOS AMBIENTALES
ACONDICIONAMIENTO	Conexión red de saneamiento	Emisión de gases de escape de vehículos a motor y partículas por los trabajos de distribución. Incremento del ruido por el aumento de vehículos a motor y utilización de herramientas. Posibles goteos líquidos de los vehículos a motor. Presencia de vehículos en la calzada
	Retirada de residuos a través de gestores autorizados	Emisión de gases de escape de vehículos a motor. Incremento del ruido por el aumento de vehículos a motor. Posibles goteos líquidos de los vehículos a motor
CESE ACTIVIDAD	Venta y retirada de equipos para su reutilización	Emisión de gases de escape de vehículos a motor. Incremento del ruido por el aumento de vehículos a motor. Posibles goteos líquidos de los vehículos a motor

### 21.1.1.MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS					
Fase de acondicionamiento					
				Conexión red de saneamiento	
Factores ambientales	Medio físico	Atmósfera		Emisión de polvo	
		Nivel sonoro		Aumento temporal del nivel de ruido por herramientas y vehículos	
		Geología			
		Edafología		Posible contaminación del suelo	
		Hidrología		Posible contaminación de las aguas	
		Hidrogeología		Posible contaminación de las aguas	
	Medio biológico	Vegetación			
		Fauna			
	Medio social	Espacios naturales			
		Paisaje			
		Infraestructuras			
		Población		Posible molestia a las actividades industriales cercanas por aumento temporal de vehículos pesados Puestos de trabajo	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS				
Fase de cese de la actividad				
			Retirada de residuos a través de gestores autorizados	Venta y retirada de equipos para su reutilización
Factores ambientales	Medio físico	Atmósfera	Emisión de polvo	
		Nivel sonoro	Aumento temporal del nivel de ruido por vehículos	Aumento temporal del nivel de ruido por maquinaria y vehículos
		Geología		
		Edafología		
		Hidrología		
		Hidrogeología		
	Medio biológico	Vegetación		
		Fauna		
	Medio social	Espacios naturales		
		Paisaje		
		Infraestructuras		
		Población	Posible molestia a las actividades industriales cercanas por aumento temporal de vehículos pesados Puestos de trabajo	Aumento seguridad en la actividad Reciclaje y reutilización Puestos de trabajo

### 21.1.2. EFECTOS SOBRE LA ATMÓSFERA

Durante la fase de cese de la actividad se puede producir un aumento de los niveles de polvo en la zona, principalmente en la fase de limpieza y retirada de los residuos existentes en la nave.

### 21.1.3. EFECTOS SOBRE LOS NIVELES SONOROS

Durante la fase de cese de la actividad se producirá un aumento de ruido temporal en la zona, debido al uso herramientas al aumento del tráfico de vehículos pesados que retirarán los residuos existentes y los equipos reutilizables.

#### **21.1.4. EFECTOS SOBRE EL SUELO**

Cabe destacar que la nave está pavimentada y consta de una solera de 20 cm de hormigón armado y acabado de pintura epoxi en buen estado de conservación y mantenimiento, esto unido a que los SANDACH gestionados no generan vertidos ni goteos, ya que se transportan en bolsas herméticas o contenedores estancos, y a que no se utilizan productos químicos, excepto para la limpieza general de la cámara frigorífica, suelos y aseos de la actividad, hace que se pueda garantizar la no afección a los suelos.

Así mismo, dado que los animales se introducen en bolsas herméticas en el lugar de recogida y así llegan y se conservan hasta el momento de la incineración, como se ha indicado anteriormente de producirse, estos goteos son excepcionales y de escasa envergadura, además de que se recogerán rápidamente con sepiolita, por lo que no puede haber afección a los suelos.

En cuanto al depósito de combustible, dado que está dotado de doble pared, ejerciendo la pared exterior de cubeto de retención.

Durante la fase de cese de la actividad, dado que los suelos están hormigonados, no se realiza ninguna actividad que pueda afectar a los mismos.

#### **21.1.5. EFECTOS SOBRE LAS AGUAS SUPERFICIALES**

Así mismo, dado que los animales se introducen en bolsas herméticas en el lugar de recogida y así llegan y se conservan hasta el momento de la incineración, de producirse algún goteo éste será excepcional y de escasa envergadura, además de que se recogerá rápidamente con sepiolita, por lo que no se generan vertidos que afecten a la calidad de las aguas superficiales.

En cuanto al depósito de combustible, dado que está dotado de doble pared, ejerciendo la pared exterior de cubeto de retención.

#### **21.1.6. EFECTOS SOBRE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS**

Cabe destacar que la nave está pavimentada y consta de una solera de 20 cm de hormigón armado y acabado de pintura epoxi en buen estado de conservación y mantenimiento, esto unido a que los SANDACH gestionados no generan vertidos ni goteos, ya que se transportan en bolsas herméticas o contenedores estancos, y a que no se utilizan productos químicos, excepto para la limpieza general de la cámara frigorífica, suelos y aseos de la actividad, hace que se pueda garantizar la no afección a los suelos.

Así mismo, dado que los animales se introducen en bolsas herméticas en el lugar de recogida y así llegan y se conservan hasta el momento de la incineración, como se ha indicado anteriormente de producirse, estos goteos son excepcionales y de

escasa envergadura, además de que se recogerán rápidamente con sepiolita, por lo que no puede haber afección a los suelos.

En cuanto al depósito de combustible, dado que está dotado de doble pared, ejerciendo la pared exterior de cubeto de retención. El área estará dotada de absorbentes adecuados, tipo sepiolita.

Durante la fase de cese de la actividad dado que la nave está pavimentada y la zona exterior de ésta está urbanizada con solera de hormigón no se producen afecciones a los suelos y por tanto a las aguas subterráneas.

#### **21.1.7. INCIDENCIA VISUAL**

En la fase de cese de la actividad dado que no se procederá al derribo de la nave, el paisaje tampoco se verá afectado.

#### **21.1.8. AFECCIONES A VIALES E INFRAESTRUCTURAS URBANAS**

##### Fase de cese de la actividad:

La fase de cese de la actividad solo afectará al interior de la nave, dado que no se demolerá, por tanto no implica la ocupación temporal de la calzada, el acopio de residuos y equipos a retirar se llevará a cabo en el interior de la nave.

Tanto las instalaciones de electricidad como las de agua potable y fontanería no se verán afectadas.

Se trataría, en el caso de producirse, de un impacto de carácter negativo, de intensidad baja, extensión puntual, de tipo directo, duración temporal, acumulativo, simple, a medio plazo, reversible, recuperable y de aparición irregular (puntual).

#### **21.1.9. EVALUACIÓN DE LOS POTENCIALES EFECTOS SOBRE LA POBLACIÓN**

##### Fase de cese de la actividad:

Dada la pequeña envergadura de los trabajos a realizar, no cabe esperar que se produzcan molestias a las actividades industriales colindantes ni a los usuarios del polígono. El efecto del ruido se ha analizado en un apartado anterior. Respecto a las molestias en la circulación de peatones y vehículos, se considera una afección de baja magnitud debida a su limitación espacial y temporalidad.

MATRIZ DE CAUSALIDAD						
Fase de acondicionamiento						
				Conexión red de saneamiento		
Factores ambientales	Medio físico	Atmósfera		1/1		
		Nivel sonoro		2/2		
		Geología				
		Edafología				
		Hidrología				
		Hidrogeología				
	Medio biológico	Vegetación				
		Fauna				
	Medio social	Espacios naturales				
		Paisaje				
		Infraestructuras				
		Población [MR1]			1/1	

<b>MATRIZ DE CAUSALIDAD</b>				
Fase de cese de la actividad				
			Retirada de residuos a través de gestores autorizados	Venta y retirada de equipos para su reutilización
Factores ambientales	Medio físico	Atmósfera	1/1	1/1
		Nivel sonoro	1/1	2/2
		Geología		
		Edafología		
		Hidrología		
		Hidrogeología		
	Medio biológico	Vegetación		
		Fauna		
	Medio social	Espacios naturales		
		Paisaje		
		Infraestructuras		
		Población	1/1	1/1

**21.1.10. MATRIZ DE IMPORTANCIA**

CATEGORIZACIÓN DE LOS IMPACTOS		FASE DE CESE DE LA ACTIVIDAD													
		Carácter	Intensidad	Extensión	Tipo	Duración	Acumulación	Sinergia	Momento	Reversibilidad	Recuperabilidad	Aparición	Peso fact ambiental	IMPORTANCIA	
Compatible	≤ 25														
Moderado	> 25 a ≤50														
Severo	> 50 a ≤75														
Crítico	>75														
Factores ambientales	Medio físico	Atmósfera	-	1	1	4	1	1	4	4	1	1	1	1	-22
		Nivel sonoro	-	1	1	4	1	1	1	4	1	1	2	1	-20
		Geología													
		Edafología	-	1	1	4	1	4	4	2	1	1	1	1	-23
		Hidrología	-	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	-19
		Hidrogeología	-	1	1	4	1	1	1	2	1	1	1	1	-17
	Medio biológico	Vegetación													
		Fauna													
	Medio social	Espacios naturales													
		Paisaje													
		Infraestructuras													
		Población molestias	-	2	1	4	1	1	1	4	1	1	2	1	-23
Población empleo y reciclaje		+													

$$I = \pm (3 I + 2 E + T + D + AC + S + M + RV + RC + AP) \times P$$

### 21.1.11. CONCLUSIONES

Como puede observarse los impactos asociados a la fase de acondicionamiento y cese de la actividad son Compatibles.

Para todos los impactos se desarrollarán medidas preventivas y correctoras a fin de eliminar o minimizar su efecto sobre el medio, haciéndose hincapié en las medidas para la protección de la atmósfera.

## 22. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD DEL PROYECTO

### 22.1. RIESGOS DE LA INSTALACIÓN.

RIESGOS INTRÍNSECOS	CARACTERÍSTICAS
Presencia de horno crematorio	El riesgo de incendio procedente del horno crematorio es muy bajo.
Almacenamiento de animales muertos	Se almacena en cámaras de refrigeración con el fin de retrasar la descomposición y evitar el desarrollo de riesgos biológicos, hasta el momento de su incineración
Almacenamiento de combustible	El mayor riesgo procedente del almacenamiento de combustible es que se pueda producir algún derrame y que una vez iniciado un incendio contribuya a su virulencia.
Almacenamiento de cenizas	Las cenizas generadas se almacenan en bolsas o recipientes cerrados hasta su retirada por parte de los propietarios de las mascotas o de los gestores de residuos no peligrosos. De haber un derrame, no supone un riesgo para el medio y su recogida es segura.
Incendio/ Evacuación	Uno de los riesgos que ocasiona mayor cantidad de daños.
Derrame de producto peligroso	La probabilidad de pequeños goteos en las instalaciones de PETS ETERNITY, S.L., son realmente bajas, ya que no se manipulan residuos líquidos ni residuos peligrosos.
Emergencia médica	Puede surgir como consecuencia de enfermedad o accidente, ya sea de origen interno o externo.
Otros tipos de emergencia	Emergencias caracterizadas por circunstancias ajenas (normalmente) a la actividad, como pueden ser derrumbes, amenazas de bomba, peligros debidos a actividades ajenas a la de PETS ETERNITY, S.L.

RIESGOS INTRÍNSECOS	CARACTERÍSTICAS
	(emergencias en empresas próximas, accidentes que afectan a zonas geográficas amplias, etc.)

### 22.1.1. ANÁLISIS RIESGOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD

IDENTIFICACIÓN DE RIESGO	EVALUACIÓN		
	Probabilidad	Severidad	Grado de riesgo
Presencia de horno crematorio	Baja	Media	Moderado
Almacenamiento de animales muertos	Baja	Media	Moderado
Almacenamiento de combustible	Baja	Media	Moderado
Almacenamiento de cenizas	Baja	Baja	Muy bajo

## 23. CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO

Para realiza el cálculo de la huella se parte de un Enfoque de control, la empresa contabiliza el 100% de sus emisiones de GEI atribuibles a las operaciones sobre las cuales ejerce el control. No se contabilizan emisiones de GEI provenientes de operaciones de las cuales la empresa no tiene el control de las mismas.

- Fase de acondicionamiento:

Como se ha indicado anteriormente el acondicionamiento de la nave para adaptarla a la actividad a realizar consistirá principalmente en la conexión de los aseos a la red de saneamiento existente.

Para el cálculo de la huella de carbono derivada de los trabajos de acondicionamiento se tendrá en cuenta como fuente principal el transporte, tanto para acopio de materiales, como para la retirada de los residuos generados en la obra y la energía eléctrica consumida por las distintas herramientas utilizadas.

La nave tiene electricidad en la actualidad, por lo que no es necesario el uso de generadores.

- Transporte de materiales y residuos:

Edificio / Sede	Categoría de vehículo	Tipo de Combustible o aditivo	Cantidad (ud)	Factor emisión			Emisiones parciales A.1			Emisiones totales A1 kg CO <sub>2</sub> e
				Por defecto <sup>(5)</sup>			kg CO <sub>2</sub>	g CH <sub>4</sub>	g N <sub>2</sub> O	
				kg CO <sub>2</sub> /ud	g CH <sub>4</sub> /ud	g N <sub>2</sub> O/ud				
VEHÍCULO	Camiones (N2, N3)	B7 (I)	200,0	2,482	0,049	0,134	496,40	9,80	26,80	503,99
							496,40	9,80	26,80	<b>503,99</b>

- Electricidad:

Edificio / Sede	Nombre de la comercializadora suministradora de energía	¿Dispone de Garantía de Origen (GdO)?	Dato de consumo kWh	Factor Mix eléc. kg CO <sub>2</sub> e/kWh	Emisiones kg CO <sub>2</sub> e
Nave	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	No	300,0	0,241	72,30
					<b>72,30</b>

Según datos proporcionados por la compañía y certificados por la CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) la energía suministrada procede en un 42,7 % de energías renovables, por lo que la huella de carbono procedente del consumo eléctrico es inferior a los datos obtenidos.

- Fase de funcionamiento:

Dado que la empresa aún no está en funcionamiento, a continuación se muestran los resultados obtenidos en base a los datos de consumo estimados para la actividad.

- Instalaciones fijas:

Edificio / Sede	Tipo de Combustible	Cantidad comb. (ud)	Factor emisión			Emisiones parciales			Emisiones totales A kg CO <sub>2</sub> e
			Por defecto <sup>(1)</sup>			kg CO <sub>2</sub>	g CH <sub>4</sub>	g N <sub>2</sub> O	
			kg CO <sub>2</sub> /ud	g CH <sub>4</sub> /ud	g N <sub>2</sub> O/ud				
HORNO CREMATARIO	Gasóleo C (I)	28.080,0	2,705	0,365	0,022	75.956,40	10.249,20	617,76	76.411,00
						75.956,40	10.249,20	617,76	<b>76.411,00</b>

- Vehículo:

Edificio / Sede	Categoría de vehículo	Tipo de Combustible o aditivo	Cantidad (ud)	Factor emisión			Emisiones parciales A.1			Emisiones totales A1 kg CO <sub>2</sub> e
				Por defecto <sup>(5)</sup>			kg CO <sub>2</sub>	g CH <sub>4</sub>	g N <sub>2</sub> O	
				kg CO <sub>2</sub> /ud	g CH <sub>4</sub> /ud	g N <sub>2</sub> O/ud				
VEHÍCULO	Furgonetas y furgones (N1)	B7 (I)	600,0	2,486	0,003	0,071	1.491,60	1,80	42,60	1.503,28
							1.491,60	1,80	42,60	<b>1.503,28</b>

○ Equipos de climatización/refrigeración:

Edificio / Sede	Nombre del gas o de la mezcla	PCA	Tipo de equipo	Capacidad equipo (kg)	Recarga equipo (kg) <sup>(2)</sup>	Emisiones A kg CO <sub>2</sub> e
Nave	R600a	0,00	Arcón	0,1	0,00	0,00
Nave	R290a	3,00	Frigorífico	0,1	0,00	0,00
Nave	R32	657,00	Climatización	2,0	0,20	131,40
						<b>131,40</b>

○ Electricidad:

Edificio / Sede	Nombre de la comercializadora suministradora de energía	¿Dispone de Garantía de Origen (GdO)?	Dato de consumo kWh	Factor Mix eléc. kg CO <sub>2</sub> e/kWh	Emisiones kg CO <sub>2</sub> e
Nave	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	No	1.200,00	0,241	289,200,00
					<b>289,20</b>

Según datos proporcionados por la compañía y certificados por la CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) la energía suministrada procede en un 42,7 % de energías renovables, por lo que la huella de carbono procedente del consumo eléctrico es inferior a los datos obtenidos.

**INFORME FINAL - RESULTADOS**

---

Nombre de la organización: **PETS ETERNITY, S.L.**  
 Sector de actividad: **Industria**

**RESULTADOS ABSOLUTOS ANO DE CÁLCULO**  
 Año de cálculo: **2023**

**Emisiones (el año a introducir en el formulario en caso de aplicar la excepción en el apartado en el apartado en tCO<sub>2</sub>e)**

	tCO <sub>2</sub> e	kg CH <sub>4</sub>	kg N <sub>2</sub> O	tCO <sub>2</sub> e
EMISIONES DIRECTAS	77,40	10,20	0,00	78,60
EMISIONES INDIRECTAS POR ENERGÍA COMPRADA	-	-	-	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>77,40</b>	<b>10,20</b>	<b>0,00</b>	<b>78,60</b>

**Resultados por gases desgranados según actividades**  
 Más allá de las emisiones que se indican al respecto del factor de conversión expresado en CO<sub>2</sub>e se debe indicar el código de la actividad en el caso de haberse considerado más para el cálculo del total de las emisiones por gases.

EMISIONES	Actividad	kg CO <sub>2</sub> e	kg CH <sub>4</sub>	kg N <sub>2</sub> O	kg CO <sub>2</sub> e
ALGORAN 1	Activaciones Esp. Ley 10/80	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
	Transporte por carretera	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transporte por ferrocarril	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transporte marítimo	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transporte aéreo	0,00	0,00	0,00	0,00
	Combustión de escape	0,00	0,00	0,00	0,00
	Aplicación de pinturas y recubrimientos	0,00	0,00	0,00	0,00
	Proceso	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL ALGORAN 1</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>
	ALGORAN 2	Activación edificio	-	-	-
Activación vehículo		-	-	-	0,00
Transporte de carga, equip. info.		-	-	-	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>	

**EMISIONES DIRECTAS (ALGORAN 1) (tCO<sub>2</sub>e)**

**EMISIONES INDIRECTAS POR ELECTRICIDAD Y GAS (ALGORAN 2) (tCO<sub>2</sub>e)**

**RESULTADOS RELATIVOS - EVOLUCIÓN**

AÑO DE CÁLCULO	2023	2022	Unidad
ALGORAN 1	30.000,00	30.000,00	tCO <sub>2</sub> e / edificio
ALGORAN 2	0,00	0,00	tCO <sub>2</sub> e / m <sup>2</sup>
ALGORAN 3	0,00	0,00	tCO <sub>2</sub> e / m <sup>2</sup>
ALGORAN 4	0,00	0,00	tCO <sub>2</sub> e / m <sup>2</sup>

**RESULTADOS DE EMISIONES POR EDIFICIO / SEDE**

ALGORAN 1	ALGORAN 2	ALGORAN 3	ALGORAN 4
Activaciones Esp. Ley 10/80	0,00 tCO <sub>2</sub> e	0,00 tCO <sub>2</sub> e	0,00 tCO <sub>2</sub> e
Transporte por carretera	0,00 tCO <sub>2</sub> e	0,00 tCO <sub>2</sub> e	0,00 tCO <sub>2</sub> e
Transporte por ferrocarril	0,00 tCO <sub>2</sub> e	0,00 tCO <sub>2</sub> e	0,00 tCO <sub>2</sub> e
Transporte marítimo	0,00 tCO <sub>2</sub> e	0,00 tCO <sub>2</sub> e	0,00 tCO <sub>2</sub> e
Transporte aéreo	0,00 tCO <sub>2</sub> e	0,00 tCO <sub>2</sub> e	0,00 tCO <sub>2</sub> e
Combustión de escape	0,00 tCO <sub>2</sub> e	0,00 tCO <sub>2</sub> e	0,00 tCO <sub>2</sub> e
Aplicación de pinturas y recubrimientos	0,00 tCO <sub>2</sub> e	0,00 tCO <sub>2</sub> e	0,00 tCO <sub>2</sub> e
Proceso	0,00 tCO <sub>2</sub> e	0,00 tCO <sub>2</sub> e	0,00 tCO <sub>2</sub> e
<b>TOTAL EMISIONES DIRECTAS</b>	<b>0,00 tCO<sub>2</sub>e</b>	<b>0,00 tCO<sub>2</sub>e</b>	<b>0,00 tCO<sub>2</sub>e</b>
Activación edificio	0,00 tCO <sub>2</sub> e	0,00 tCO <sub>2</sub> e	0,00 tCO <sub>2</sub> e
Activación vehículo	0,00 tCO <sub>2</sub> e	0,00 tCO <sub>2</sub> e	0,00 tCO <sub>2</sub> e
Transporte de carga, equip. info.	0,00 tCO <sub>2</sub> e	0,00 tCO <sub>2</sub> e	0,00 tCO <sub>2</sub> e
<b>TOTAL EMISIONES INDIRECTAS POR ELECTRICIDAD Y GAS</b>	<b>0,00 tCO<sub>2</sub>e</b>	<b>0,00 tCO<sub>2</sub>e</b>	<b>0,00 tCO<sub>2</sub>e</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0,00 tCO<sub>2</sub>e</b>	<b>0,00 tCO<sub>2</sub>e</b>	<b>0,00 tCO<sub>2</sub>e</b>

### **23.1. CONCLUSIONES**

Dada la pequeña envergadura de los trabajos de acondicionamiento de la nave el impacto tiene un carácter BAJO.

### **24. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS**

Una vez realizada la identificación y valoración de los impactos derivados del proyecto objeto de estudio, se desarrollarán medidas preventivas y correctoras para todos los impactos a fin de eliminar o minimizar su efecto sobre el medio, haciéndose hincapié en las medidas para la protección de la atmósfera.

#### **24.1. PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE**

Como medidas preventivas y/o correctoras a aplicar sobre la instalación, nos centraremos principalmente en el factor de las emisiones atmosféricas, ya que por la actividad que realiza, es el que más afección va a sufrir.

Las emisiones más importantes que se generan a lo largo de la fase de obras son emisiones de polvo, gases, y acústicas procedentes de las propias labores de acondicionamiento, como de los vehículos necesarios para el acopio y retirada de materiales. Dada la pequeña envergadura de las obras a realizar no se considera que se produzcan afecciones al medio, ni se prevé un incremento apreciable en el tráfico rodado del polígono industrial en el que se encuentra la actividad.

Durante el cese de la actividad, al igual que en la fase de acondicionamiento, todos los trabajos se realizarán en el interior de la nave y esta no se demolerá, por lo que las emisiones a la atmósfera procederán de los vehículos necesarios para la retirada de residuos y equipos. Dada su envergadura, no se espera afecciones al medio, ni se prevé un incremento apreciable en el tráfico rodado del polígono industrial en el que se encuentra la actividad.

#### **24.2. CONTROL DE LA GENERACIÓN DE RUIDO**

Como consecuencia del desarrollo de la actividad de Crematorio de Mascotas, se puede producir ruido por el funcionamiento de la maquinaria, la circulación de vehículos de transporte de animales y la asistencia de personas a las instalaciones, pero dada la capacidad de cremación del horno de (< 50 Kg/h), la superficie de las instalaciones 428 m<sup>2</sup>, que el aforo de la nave es de 11 personas, y que la ubicación es un polígono industrial, se considera que no se producirán molestias a otras instalaciones industriales colindantes, y no se superarán los límites máximos establecidos.

Se considera que no es necesario aplicar correctoras adicionales, aunque sí que se vigilará que los niveles se mantienen dentro los límites permitidos.

Igualmente, en las fase de acondicionamiento y cese de la actividad, dada la envergadura de los trabajos y que éstos se desarrollarán en el interior de una nave industrial, se considera que no se producirán molestias a otras instalaciones industriales colindantes, y no se superarán los límites máximos establecidos

### **24.3. CONTROL DE LOS RESIDUOS GENERADOS**

Los residuos generados en la obra de adecuación de la nave serán retirados a vertederos autorizados donde serán tratados convenientemente. No se depositará ni acumulará en el emplazamiento ni en terrenos adyacentes ningún tipo de residuo más de un día. Igualmente:

- Los materiales sobrantes de las obras y otros residuos, serán gestionados conforme a su naturaleza.
- Las tareas de mantenimiento de equipos y maquinaria móvil se harán fuera de la zona de obra en talleres autorizados.
- Se llevará a cabo la correcta gestión de los aceites provenientes de los equipos y maquinaria, a lo largo de la fase de obras.
- Se realizará una delimitación exacta de las zonas de obra, quedando prohibido invadir terrenos fuera de los delimitados según el proyecto.

Todo esto será de aplicación a la fase de cese de la actividad.

En cuanto a los residuos generados en el proceso productivo (incineración), tal y como se ha mencionado anteriormente, principalmente se van a generar, residuos no peligrosos (cenizas).

Como se ha indicado con anterioridad, las cenizas generadas en el proceso de incineración de los animales o bien se depositan en una urna individual para que el dueño de la mascota las conserve o se depositan en bolsas herméticas para su retirada a través de los gestores autorizados contratados. Por tanto, la cantidad de cenizas a retirar por gestores autorizados será de 169 kg/año.

En el proceso productivos no se generan residuos peligrosos, no obstante éstos se pueden generar esporádicamente en procesos auxiliares como son la limpieza y el mantenimiento general de las instalaciones.

Se dispone de material absorbente, tipo sepiolita, para recoger cualquier pequeño goteo que pudiera producirse. Dicho material absorbente será gestionado a través del gestor autorizado de residuos peligrosos contratado para su retirada.

Todos los residuos peligrosos se gestionarán adecuadamente, cumpliendo todos los requisitos de la normativa vigente:

- existe un área delimitada y debidamente señalizada para su almacenamiento, que está bajo cubierta para evitar la generación de lixiviados.
- los suelos de esta zona, como del resto de la nave, están formados por solera de hormigón en masa y acabado con pintura epoxi, en buen estado de limpieza y mantenimiento.
- se separarán, no se mezclarán distintos tipos de residuos peligrosos, ni se mezclarán con residuos no peligrosos
- se envasarán en recipientes adecuados a la naturaleza del residuo
- se etiquetarán de forma clara, legible e indeleble
- se llevará un registro de los residuos generados
- tiempo de almacenamiento máximo será de 6 meses
- su retirada se realizará a través de empresas autorizadas para la gestión de residuos peligrosos

Por las características que presentan y la forma de gestión de los mismos, no es necesario implantar medidas preventivas o correctoras al respecto.

#### **24.4. CONTROL DE VERTIDOS**

En esta actividad, todos los vertidos que se van a generar, serán vertidos directamente a la red de saneamiento, ya que son asimilables como tal. Esto hace que tampoco haya que implantar medidas correctoras adicionales.

#### **24.5. PROTECCIÓN DEL SUELO Y LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS**

Tanto el suelo, como las aguas subterráneas no se ven afectadas por la instalación de la nueva actividad, ya que la nave está construida y se trata de un polígono industrial.

Durante la fase de acondicionamiento dado que la nave está pavimentada y la zona exterior de ésta está urbanizada con solera de hormigón no se producen afecciones al suelo ni a las aguas subterráneas.

Cabe destacar que la nave está pavimentada y consta de una solera de 20 cm de hormigón armado y acabado de pintura epoxi en buen estado de conservación y mantenimiento, esto unido a que los SANDACH gestionados no generan vertidos ni goteos, ya que se transportan en bolsas herméticas o contenedores estancos, y a que no se utilizan productos químicos, excepto para la limpieza general de la cámara frigorífica, suelos y aseos de la actividad, hace que se pueda garantizar la no afección a los suelos.

Así mismo, dado que los animales se introducen en bolsas herméticas en el lugar de recogida y así llegan y se conservan hasta el momento de la incineración, como se ha indicado anteriormente de producirse, estos goteos son excepcionales y de

escasa envergadura, además de que se recogerán rápidamente con sepiolita, por lo que no puede haber afección a los suelos.

En cuanto al depósito de combustible, dado que está dotado de doble pared, ejerciendo la pared exterior de cubeto de retención.

Durante la fase de cese de la actividad, dado que los suelos están hormigonados, no se realiza ninguna actividad que pueda afectar a los mismos.

Se considera que no es necesario aplicar correctoras adicionales, aunque sí que se vigilarán las condiciones de limpieza y mantenimiento de los suelos.

#### **24.6. CONTROL DE MOLESTIAS A LA POBLACIÓN**

En la fase de acondicionamiento, tal y como se ha indicado anteriormente, dada la pequeña envergadura de las obras a realizar, no cabe esperar que se produzcan molestias a las actividades industriales colindantes ni a los usuarios del polígono. El efecto del ruido se ha analizado en un apartado anterior. Respecto a las molestias en la circulación de peatones y vehículos, se considera una afección de baja magnitud debida a su limitación espacial y temporalidad.

Lo indicado anteriormente también es aplicable a la fase de cese de la actividad.

Durante la fase de funcionamiento el traslado de las mascotas y de los dueños de éstas podría ocasionar molestias debido al incremento de tráfico, no obstante, no se apreciarán cambios respecto a la situación actual, dado que este tipo de actividad no incrementa el tráfico existente en un polígono industrial ya consolidado, por lo que no se considera que este factor contribuya de forma significativa al aumento de las molestias ocasionadas a las actividades industriales existentes.

La nave industrial en la que se instalará la actividad se encuentra a una distancia aproximada de 1.300 de la zona residencial más cercano, por lo que no se considera que este factor contribuya de forma significativa al aumento de las molestias ocasionadas a la población.

Se considera que no es necesario aplicar correctoras adicionales, aunque sí se vigilarán las emisiones a la atmósfera, la generación de ruido y el funcionamiento de los vehículos, ya que son los máximos responsables en esta actividad de las posibles molestias a la población.

Madrid, noviembre de 2024

EL INGENIERO INDUSTRIAL DE ICAI

